

**CONTRATO No.AD/COBAEV/012/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE 249 UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS** PARA LOS PARTICIPANTES AL DECIMO SEXTO ENCUENTRO ACADEMICO CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2007 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “**EL ORGANISMO**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **LIC, LETICIA PERLASCA NUÑEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE **EL C. ALEJANDRO RUIZ GARCIA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES, Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ARMÓNICA DE LOS ALUMNOS EN LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES PERSONALES CONTRIBUYEN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA A REAFIRMAR LAS TRADICIONES, VALORES E IDIOSINCRASIA. CONTRIBUYE CON SU ASISTENCIA AL DECIMO SEXTO ENCUENTRO ACADEMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2007
- b) QUE AÑO CON AÑO SE REALIZA EL ENCUENTRO ACADEMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE Y PARA ESTE AÑO EL ESTADO SEDE ES CAMPECHE, CAMPECHE POR LO QUE ASISTIRAN LOS MEJORES ALUMNOS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DE CONOCIMIENTOS, ARTE Y DEPORTES. DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LOS ESTADOS DEL SUR SURESTE.
- c) QUE LA PRESENTE **ADJUDICACION DE 249 UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS** SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 SEGUNDO PARRAFO, 42, 47 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- d) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA LA **ADJUDICACION DE 249 UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS** PARA LOS PARTICIPANTES AL DECIMO SEXTO ENCUENTRO ACADEMICO CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2007.

## DECLARACIONES

### I.- DE EL ORGANISMO

- a) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.
- b) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- c) QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES LA C. **LIC. LETICIA PERLASCA NÚÑEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. DR. VÍCTOR A. ARREDONDO ÁLVAREZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005.
- d) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.
- e) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### II.- DE “EL PROVEEDOR”

- A)** QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE **C. ALEJANDRO RUIZ GARCIA**, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 073228, EXPEDIDA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE ALTOTONGA, VERACRUZ CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1968
- B)** DECLARA, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR “**EL ORGANISMO**”,

TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NUMERO **RUGA680922MVI DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2007**, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

- c) TENER SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO MANLIO FAVIO ALTAMIRANO 18 LOCAL 6, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA. VER.
- a) EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

- a) QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE CONTRATO PARA CONTRIBUIR CON ELLO AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS COMUNES.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE Y QUE LAS OBLIGACIONES EN ÉL CONSIGNADAS SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD, SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.
- c) QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE EL CARÁCTER Y PERSONALIDAD CON LAS QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES RECONOCEN COMO VERDADERAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y ESTÁN DE ACUERDO LIBREMENTE EN SUJETARSE A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

**SEGUNDA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE **LA ADQUISICION DE 249 UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS** PARA LOS PARTICIPANTES AL DECIMO SEXTO ENCUENTRO ACADEMICO CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2007 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

**TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE “**EL ORGANISMO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **\$149,151.12 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) INCLUYENDO EL 15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SE PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICION CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

**CUARTA.-** “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ÚLTIMA ENTREGA PACTADA.

**QUINTA.-** “**EL PROVEEDOR**” ENTREGARÁ A “**EL ORGANISMO**” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A MÁS TARDAR 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Y LA ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN CALLE SAYAGO NO 173, EN XALAPA, VER EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

**SEXTA.-** “**EL PROVEEDOR** ” DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS NO. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**SEPTIMA.-** “**EL PROVEEDOR**”, SE COMPROMETE A PAGAR A “**EL ORGANISMO**”, COMO PENA CONVENCIONAL, UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**OCTAVA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA REALIZACION DEL SERVICIO CONTRATADO CARTA GARANTIA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**NOVENA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**DECIMA.-** EL PROVEEDOR SERA RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A EL ORGANISMO EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO

**DECIMA PRIMERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

**POR “EL ORGANISMO”**

**POR “EL PROVEEDOR”**

**LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ**  
DIRECTORA GENERAL

**C. ALEJANDRO RUIZ GARCIA**  
PROPIETARIO

**TESTIGOS**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS  
JIMENEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. AD/COBAEV/012/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE 300 UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS A LOS PARTICIPANTES AL DECIMO SEXTO ENCUENTRO ACADEMICO CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2007, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE.**